



AYUNTAMIENTO
DE USAGRE

BASES CONCURSO CARNAVAL USAGRE 2025

1. El concurso de disfraces se celebrará durante los días 1 y 2 de marzo de 2025 y dará comienzo con el pasacalle de carnaval a las 17:00 horas en la plaza de España.
2. Las categorías convocadas serán individual infantil, individual adulto, grupos, y mejor artefacto.
3. Quedará excluido el concursante que participe simultáneamente en grupo e individual, es decir, solamente se puede participar en una de las modalidades.
4. Las inscripciones se realizarán media hora antes del comienzo del pasacalle en la Plaza de España, a las 16:30 h, hora de la concentración. Se dará el número de participación en el concurso por orden de llegada. Dicho orden será el que habrá que respetar durante el desfile que se realizará en la Plaza de España una vez terminado el pasacalle. Encabezarán el desfile los/as niños/as de la categoría infantil y cerrarán los grupos.
5. Se valorará la originalidad de los disfraces, es decir, que sean disfraces elaborados, valorándose estos disfraces con mayor puntuación que los disfraces comprados o totalmente manufacturados en serie. Se tendrá en cuenta también la animación.
6. De igual forma, el jurado valorará positivamente la participación de los concursantes en actos como el Entierro de la Sardina, pudiendo el jurado descalificar a los concursantes que no se disfracen el domingo de carnaval. Igualmente, el jurado podrá descalificar a los premiados que no estén disfrazados en el momento de la entrega de premios.
7. Todos los participantes, sin excepción, deberán estar inscritos previamente para participar en el concurso y desfilar ante el jurado.
8. La participación en el presente concurso es voluntaria y libre, y el Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes, durante y después del concurso, así como los daños que se puedan causar durante el transcurso de este, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas, o por los riesgos que puedan derivarse en la utilización de materiales u objetos.
9. El otorgamiento de premios corresponderá a un jurado anónimo, y en ningún caso sus decisiones serán motivo de apelación, salvo por errores en la suma de puntuación.
10. El jurado podrá dejar cualquiera de los premios desiertos basándose en criterios objetivos y siempre de acuerdo con las bases aprobadas por este Decreto.





**AYUNTAMIENTO
DE USAGRE**

11. Los premios se repartirán en función a la categoría, y en ningún caso podrán ser acumulativos. Serán los siguientes:

- INDIVIDUAL INFANTIL:
 - 1º CLASIFICADO: 100 €
 - 2º CLASIFICADO: 50 €
- INDIVIDUAL ADULTO:
 - 1º CLASIFICADO: 100 €
 - 2º CLASIFICADO: 50 €
- GRUPOS:
 - Mejor disfraz adultos: 100 €
 - Mejor animación: 100 €
 - Mejor disfraz infantil: 100 €
 - Mejor artefacto: 100 €

Entendiéndose por artefacto: objeto carnavalero de tamaño mediano elaborado y decorado con relación al disfraz con el que se va a participar en el desfile, debiendo tener ruedas para ser empujado o algún elemento que permita ser arrastrado.

12. La entrega de premios se llevará a cabo el domingo, 2 de marzo, a las 17.00 horas en la Plaza de España.

13. Todos los participantes de este concurso aceptarán las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de estas traerá consigo la anulación del posible premio.

Usagre, a fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Nuria Candalija Valle

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 39QPOGPPLDG96SQZEC6XH4KMA
Verificación: <https://usagre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

